



**“CONSTRUCCIÓN SALÓN COMEDOR PARA  
PERSONAL CECOF EL CASINO”.**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID  
4366-13-LE21, APRUEBA REALIZAR  
LICITACIÓN PRIVADA E INVITAR A  
OFERENTES A PARTICIPAR. -**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2002 /**

**QUILLÓN, 03 JUN 2021**

**VISTOS:**

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2021;
2. Ficha Técnica N°28, de fecha 19.04.2021;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/276, de fecha 13.04.2021;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN SALÓN COMEDOR PARA PERSONAL CECOF EL CASINO”**;
5. Decreto Alcaldicio N°1.574, de fecha 26.04.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-13-LE21;
7. Acta Visita a Terreno, de fecha 04.05.2021;
8. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 18.05.2021;
9. Decreto Alcaldicio N°3.691, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2021;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
14. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del secretario municipal;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;



## CONSIDERANDO:

- ~ Que no se presentaron ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la licitación pública ID N°4366-13-LE21, según resolución de acta de deserción electrónica, de fecha 18.05.2021.
- ~ Lo dispuesto en el Art. N°44 y en Art. 10 Numeral 1, donde señala que "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, se procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.
- ~ Lo contemplado en el Art. 3º, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a "La promoción del desarrollo comunitario".
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.

## DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°4366-13-LE21, proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SALÓN COMEDOR PARA PERSONAL CECOF EL CASINO" puesto que, no se presentaron ofertas, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **APRUÉBASE**, llamado a licitación privada, proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SALÓN COMEDOR PARA PERSONAL CECOF EL CASINO", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**, de conformidad a las bases administrativas especiales y demás antecedentes aprobados en decreto alcaldicio N°1.574, de fecha 26 de abril de 2021, los que se entenderán forman parte del nuevo proceso.
3. **INVÍTASE**, a participar de licitación privada, a los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT
CR MOVIMIENTO DE TIERRA	76.540.397-9
SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERROL PROYECTOS LTDA.	76.507.554-8
YLP CONSTRUCCIONES SPA.	76.704.923-4
ISAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	76.490.443-5
SPORT CONSTRUCT SPA.	76.913.632-0
CONSTRUCTORA PINO RODRIGUEZ SPA.	77.092.304-2
CONSTRUCTORA CERRO NEGRO-QUILLÓN	77.029.883-0
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA PAULINA DIAZ	76.888.995-3

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MGJ/anh.

### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.